

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE SIEGWERK MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. **Ámbito de validez**

- 1.1. Salvo acuerdo por escrito en contrario, los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta (en adelante denominados "Términos de Venta") aplican exclusivamente a las ventas y prestaciones de servicio realizadas por Siegwerk México, S.A. de C.V. (en adelante denominada "Siegwerk"). Cualesquier términos y condiciones generales del destinatario de los bienes o servicios (en adelante denominado el "Comprador") distintos de estos Términos de Venta no son vinculantes para Siegwerk, aún en el caso de que Siegwerk no las contradiga expresamente o el Comprador insista en comprar los bienes únicamente bajo sus términos, lo mismo aplica para el caso de que Siegwerk haya enviado los bienes, prestado los servicios o aceptado el pago sin contradecirlo. Como precaución, Siegwerk rechaza por este medio cualquier disposición en contrario del Comprador.
- 1.2. Estos Términos de Venta sustituyen cualesquier convenio marco celebrado entre las partes. En caso de que se celebren condiciones particulares, los presentes Términos de Venta serán aplicables de forma subordinada y supletoria.

2. **Validez/Eficacia del contrato**

Las ofertas realizadas por Siegwerk están sujetas a confirmación. Un contrato es válido y eficaz para ambas partes con una orden de confirmación por escrito o por la ejecución de la orden por parte de Siegwerk.

3. **Precios**

- 3.1. Los precios de Siegwerk se entienden Ex Works (Incoterms 2010). Adicionalmente, se deberá pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 3.2. En caso de que los costos habituales de un producto se incrementen en más del 10%, Siegwerk está autorizada a aumentar los precios unilateralmente en una proporción semejante, considerando la equidad y el cambio respectivo de los costos. Este derecho no es aplicable si la fecha de entrega se encuentra dentro de los 3 meses posteriores a la celebración del contrato que cumpla con lo señalado en la cláusula 2. de las presentes Condiciones de Venta.
- 3.3. En caso de que Siegwerk aumente los precios por un incremento de costos, el Comprador tiene el derecho de rescindir el contrato. En este caso, las partes están obligadas a sufragar sus propios costos que resulten de la disolución del contrato. El Comprador está obligado a declarar la rescisión del contrato por escrito y dentro de las 2 semanas siguientes a la recepción de la notificación por parte de Siegwerk del incremento en el precio. En caso contrario, el incremento del precio se considerará aprobado por el Comprador.

4. **Entregas, fechas de entrega y mora en la entrega**

- 4.1. Siegwerk está facultada para realizar entregas y prestar servicios parciales, siempre que ello se realice de manera razonable.
- 4.2. En caso de que Siegwerk no cumpla con una fecha de entrega o de prestación de servicios, el Comprador está obligado a conceder a Siegwerk una prórroga razonable para el cumplimiento de la obligación.
- 4.3. Para el caso de que Siegwerk no entregue los bienes o preste el servicio dentro de la prórroga mencionada en el inciso 4.2. anterior, el Comprador está obligado a notificar de esta circunstancia a Siegwerk por escrito y concederle una prórroga de dos semanas para el cumplimiento de la obligación antes de poder rescindir el contrato por incumplimiento.

5. **Lugar de entrega y de la prestación de servicio, transmisión del riesgo**

El lugar de entrega y de prestación de servicios, así como la transferencia del riesgo se sujetará a lo que establecen los Incoterms de la Cámara Internacional de Comercio (Incoterms 2010). Salvo pacto en contrario se aplicará el término "ex Works".

6. **Fuerza mayor**

En caso de fuerza mayor o cualquier otro evento excepcional e imprevisto por el que Siegwerk no sea responsable (ambos denominados "Fuerza Mayor") que imposibilite o dificulte substancialmente la entrega y/o la prestación del servicio, Siegwerk podrá suspender la entrega y/o la prestación del servicio hasta que cese la Fuerza Mayor. De manera enunciativa y no limitativa se citan los siguientes casos de Fuerza Mayor: falta de energía y materias primas, huelgas en la empresa de las partes o de terceros, lock-outs, ordenes oficiales, no haber recibido entregas de terceras personas, perturbación en el funcionamiento y otras circunstancias de las que no sean responsables ninguna de las partes. La otra parte debe ser notificada inmediatamente de la Fuerza Mayor y su duración esperada.

7. **Facturación y pago**

- 7.1. El Comprador está obligado a pagar el precio de la siguiente manera: a) con un 2% de descuento sobre el precio neto si realiza el pago dentro de los 14 días o b) el precio neto, debiéndose pagar dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura.
- 7.2. El Comprador está facultado para compensar su pago, únicamente con deudas a su favor que sean vinculantes y firmes para las partes.
- 7.3. Si el Comprador se retrasa en un pago, todas las cuentas del Comprador por pagar a Siegwerk se harán exigibles inmediatamente.

8. **Saneamiento y responsabilidad**

- 8.1. El Comprador está obligado a inspeccionar los bienes entregados inmediatamente después de recibirlos, en su caso mediante pruebas rápidas. El Comprador debe notificar a Siegwerk por escrito dentro de los 5 días siguientes a la entrega de los bienes respecto de faltas de calidad o cantidad en ellas y dentro de los 30 días siguientes a la entrega respecto de vicios internos. Para el caso de que el Comprador no emita su reclamación en tiempo o no lo haga en forma escrita, los bienes y la prestación del servicio realizado por Siegwerk será entendida como entregada o realizada sin defectos. Para el caso de que el Comprador acepte los bienes o la prestación del servicio con conocimiento de un defecto, estará únicamente facultado para ejercer sus derechos respecto a ese defecto, en caso de haberse reservado dicha facultad por escrito al momento de la entrega.
- 8.2. En caso de que los bienes entregados o los servicios prestados tuvieren un defecto y éste se haya notificado de conformidad con el numeral 8.1., Siegwerk está facultada para repararlos o reponerlos a su discreción. El Comprador debe otorgar a Siegwerk un plazo razonable para realizar la reparación o reposición de los bienes. Para el caso de que no se realice la reparación o restitución; o ésta presente deficiencias, el Comprador está facultado para rescindir el contrato o reducir el precio de compra. En el caso de que el valor o la posibilidad de usar la cosa para

los usos a los que habitualmente se destine no se reduzca substancialmente, el Comprador tendrá únicamente el derecho de reducir el precio de compra.

- 8.3. El Comprador está facultado para reclamar daños y perjuicios y el reembolso de gastos efectuados para reponer o reparar los bienes de acuerdo con la ley. Las limitaciones establecidas en el inciso 8.5 son aplicables a las indemnizaciones por daños así como a los reembolsos de gastos.
- 8.4. Siegwerk será responsable por un uso específico únicamente cuando esté expresamente pactado por escrito entre las partes. El riesgo por el uso recae en el Comprador.
- 8.5. Cualquier demanda por daños o reembolso de gastos que el Comprador tenga o pueda tener contra Siegwerk, sus representantes legales, empleados y agentes (conjuntamente denominados "Agentes"), independientemente de su sustento legal serán válidos únicamente si Siegwerk o sus Agentes actuaron intencionalmente, negligentemente o si la obligación infringida es substancial para la consecución del objeto del contrato. La responsabilidad de Siegwerk por violación negligente de obligaciones esenciales del contrato está limitada a daños previsibles que son típicos para un contrato de esta naturaleza y la responsabilidad de Siegwerk será limitada a la cantidad máxima de EUR 1,000,000.00 (un millón de Euros, moneda de curso legal en la Unión Europea).
- 8.6. Los derechos del Comprador para reclamar defectos, compensaciones o reembolsos para gastos prescriben de acuerdo con las leyes.

9. **Terminación anticipada**

Salvo disposiciones legales o convenio entre las partes, Siegwerk está facultada para dar por terminado o rescindir el contrato a) si se inicia un procedimiento de concurso mercantil sobre los activos del Comprador, b) si el Comprador infringe cualquier disposición del contrato, c) si la situación financiera del Comprador se deteriora considerablemente, o d) si por circunstancias imprevisibles y ajenas a Siegwerk se modifican las bases del contrato de forma considerable.

10. **Confidencialidad y publicidad**

- 10.1. El Comprador se obliga a tratar como confidencial cualquier información, conocimiento o material, por ejemplo, datos técnicos y de otro tipo, valores de medición, técnicas, experiencia en el negocio, secretos de negocio, know-how, composiciones y otra documentación (en adelante denominada como la "Información") recibida por Siegwerk o exteriorizada de cualquier manera por Siegwerk o cualquier otra compañía del Grupo Siegwerk y no estará facultado para exteriorizar dicha información a terceras personas, sino para el único propósito de ejecutar el contrato. El Comprador se obliga a devolver sin demora toda la Información entregada en una forma tangible como lo son documentos, muestras o especímenes a petición de Siegwerk sin retener copias o notas. Siegwerk es la titular de todos los derechos de propiedad intelectual a la Información mencionada en el inciso 10.1.
- 10.2. El Comprador podrá hacer referencia a sus relaciones de negocio existentes con Siegwerk en su material informativo y publicitario con el consentimiento previo y por escrito de Siegwerk.

11. **Disposiciones generales**

- 11.1. La cesión de derechos u obligaciones del Comprador en favor de terceros respecto del contrato será válida únicamente con el consentimiento previo y por escrito de Siegwerk.
- 11.2. El Comprador es responsable del acatamiento de disposiciones legales y administrativas relativas a la importación, transporte, almacenaje y uso de los bienes.
- 11.3. En caso de que cualquiera de las disposiciones de estos Términos de Venta fueran total o parcialmente nulas, las demás conservarán sus efectos.
- 11.4. Modificaciones, y/o la cancelación del contrato o estos Términos de Venta deberán realizarse por escrito.

12. **Derecho aplicable y fuero**

- 12.1. El contrato, estos Términos de Venta, así como las relaciones jurídicas existentes o que se celebren entre el Comprador y Siegwerk se rigen y se interpretan conforme al Código de Comercio y la legislación aplicable en materia mercantil en los Estados Unidos Mexicanos. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Compraventa Internacional de Mercaderías.
- 12.2. Para cualquier controversia que se derive del Contrato, estos Términos de Venta, así como de las relaciones jurídicas existentes o que se celebren entre el Comprador y Siegwerk, las partes se someten a la ley y jurisdicción de los tribunales competentes en el domicilio social de Siegwerk inscrito en el Registro Público de Comercio, renunciando a cualquier fuero presente o futuro que le pudiera corresponder por razones de domicilio o por cualquier otra causa.